



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No.584

Octubre 03-2022

POR LA CUAL SE HACEN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º, LITERALES D y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 21º DEL ACUERDO 07 DE DICIEMBRE 29 DE 2021 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2022.

CONSIDERANDO

- A. Que se deben efectuar movimientos presupuestales que permitan garantizar la correcta ejecución de las actividades de orden administrativo y operativo de los departamentos de acueducto alcantarillado y aseo.
- B. Que deben efectuarse los pagos de los incentivos laborales. Es decir, aquel conjunto de estímulos otorgados a los empleados con el objetivo de motivar sus actividades laborales. Estos son emitidos para promover el incremento en la productividad de la nómina de trabajadores y mejorar su desempeño laboral en las operaciones, mejorando la productividad general de la Empresa.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar en el presupuesto de gastos los siguientes rubros en los Departamentos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia fiscal del año 2022 de la siguiente manera:



Resolución No.584 octubre 03-2022

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
2	Gastos				
2.1	Funcionamiento				
2.1.1	Gastos de personal				
2.1.1.01	Planta de personal permanente	2,296,000	1,624,000	1,680,000	5,600,000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2,296,000	1,624,000	1,680,000	5,600,000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	2,296,000	0.00	-	2,296,000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0.00	1,624,000	0.00	1,624,000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0.00	0.00	1,680,000	1,680,000
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
30511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3,240,701	0.00	3,240,701	6,481,402
3051116	BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ	3,240,701	0.00	3,240,701	6,481,402
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	3,240,701	0.00	0.00	3,240,701
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0.00	0.00	3,240,701	3,240,701
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA	2,268,491	2,268,491	12,098,616	16,635,598
3061116	BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ	2,268,491	2,268,491	12,098,616	16,635,598
2.1.1.01.03.020	Bono por pensión de vejez acueducto	2,268,491	0.00	-	2,268,491
2.1.1.01.03.020	Bono por pensión de vejez alcantarillado	0.00	2,268,491	0.00	2,268,491
2.1.1.01.03.020	Bono por pensión de vejez aseo	0.00	0.00	12,098,616	12,098,616
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
30516	ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,800,000	0.00	0.00	1,800,000
3051617	SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	1,800,000	0.00	0.00	1,800,000
2.1.2.02.02.009	Seguridad industrial Acueducto	1,800,000	0.00	0.00	1,800,000
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA	0.00	2,500,000	0.00	2,500,000
3061116	BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ	0.00	2,500,000	0.00	2,500,000
2.1.1.01.03.020	Bono por pensión de vejez alcantarillado	0.00	2,500,000	0.00	2,500,000
	TOTALES \$	9,605,192	6,392,491	17,019,317	33,017,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, en los códigos presupuestales de los Departamentos de Acueducto Alcantarillado y Aseo de la siguiente manera



SERVICIUDAD ESP
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



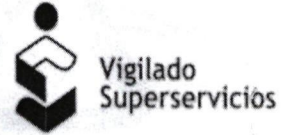
Resolución No.584 octubre 03-2022

CÓDIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
2	Gastos				
2.1	Funcionamiento				
2.1.1	Gastos de personal				
2.1.1.01	Planta de personal permanente				
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2,296,000	1,624,000	1,680,000	5,600,000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2,296,000	1,624,000	1,680,000	5,600,000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	2,296,000	0.00	-	2,296,000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	0.00	1,624,000	0.00	1,624,000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	0.00	0.00	1,680,000	1,680,000
2	Gastos				
2.1	Funcionamiento				
2.1.1	Gastos de personal				
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3,240,701	0.00	3,240,701	6,481,402
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3,240,701	0.00	3,240,701	6,481,402
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	3,240,701	0.00	0.00	3,240,701
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0.00	0.00	3,240,701	3,240,701
2	Gastos				
2.1	Funcionamiento				
2.1.1	Gastos de personal				
2.1.1.01	Planta de personal permanente	2,268,491	2,268,491	12,098,616	16,635,598
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2,268,491	2,268,491	12,098,616	16,635,598
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	2,268,491	0.00	-	2,268,491
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0.00	2,268,491	0.00	2,268,491
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0.00	0.00	12,098,616	12,098,616
2	Gastos				
2.1	Funcionamiento				
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,800,000	0.00	0.00	1,800,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1,800,000	0.00	0.00	1,800,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	1,800,000	0.00	0.00	1,800,000
2	Gastos				
2.1	Funcionamiento				
2.1.1	Gastos de personal				
2.1.1.01	Planta de personal permanente	0.00	2,500,000	0.00	2,500,000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	0.00	2,500,000	0.00	2,500,000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0.00	2,500,000	0.00	2,500,000
	TOTALES \$	9,605,192	6,392,491	17,019,317	33,017,000





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Resolución No.584 octubre 03-2022

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Profesional de Presupuesto a realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día tres (03) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).


FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente


Vo.Bo **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**
Secretario General

Reviso:

LUZ AYDA PACHON VICENTE
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó

GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto

